

**CD/RES. 02 (85-R/10)**

**APROBACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IIN**

(Aprobada en la tercera sesión plenaria, celebrada el 24 de septiembre de 2010)

EL CONSEJO DIRECTIVO,

VISTO:

El Informe presentado por la Dirección General del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), (CD/doc. 07/10), que comprende el período octubre de 2009-septiembre de 2010;

Las acciones llevadas a cabo por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) en el período que se informa, en cumplimiento de los mandatos recibidos y en seguimiento al Plan de Acción 2007-2011;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) envió el Informe de la Dirección General a los Representantes de los Estados Miembros ante el Consejo Directivo;

Que no se registraron observaciones durante la consideración formal de dicho Informe,

RESUELVE:

Aprobar sin observaciones el Informe de la Dirección General del IIN antes mencionado, que constituirá la base para el Informe Anual del IIN al cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA y felicitar a la Secretaría por la labor realizada.